



PAN y PRI, matrimonio legislativo forzado

LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN
TREJO



enranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

Cuando aún no se decide sobre la sobrerrepresentación de las coaliciones, el PRI y el PAN buscan replantear su alianza, pero ya no electoral, sino legislativa.

Está más que claro que la alianza político-electoral llegó a su fin, pero trasladar esa decisión al ámbito legislativo es firmar su acta de defunción partidista.

Si bien es cierto que, hasta el momento, la distribución de los lugares en las Cámaras de Senadores y Diputados, presentadas de manera incorrecta y sospechosa, primero por la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, y después por la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde**, que invadió atribu-

ciones que **no** le correspondían, favorecen ampliamente a Morena y sus rémoras, falta conocer la decisión final que estará a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el eventual caso de que haya una rectificación por parte del Tribunal de las cifras ofrecidas anticipadamente por Taddei y Alcalde, la oposición recuperará un número de votos y curules de tal modo que incluso podría haber un divorcio entre panistas y priistas.

Pero mientras eso no ocurra, ambos partidos, con los liderazgos que tenga, están más que obligados a mantenerse unidos para hacer frente a la aplanadora de Morena y sus rémoras.

Sin esa asociación, no hay forma siquiera de que su actuación en el Congreso sea testimonial.

Pueden no ir juntos en las próximas elecciones, pero deben mantenerse unidos en las próximas votaciones.

••••

Los cinco magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF),

sesionarán en privado para rechazar o aceptar la ponencia del togado **Reyes Rodríguez Mondragón**, que propone rechazar las impugnaciones presentadas en contra del método y la convocatoria para elegir a la dirigencia del PRI.

La propuesta pretende que, los exdirigentes que impugnaron la reforma a los estatutos y la convocatoria para elegir a la dirigencia, fundamentada en esos mismos documentos internos reformados, acudan primero a la Comisión de Justicia del propio PRI.

Una vez agotada esa instancia interna, entonces podrán volver a recurrir al Tribunal.

El grupo de exdirigentes del tricolor anticipa que en las instancias internas perderán cualquier reclamo; y mientras se ocupan de esos procesos, ninguno de los que se oponen al liderazgo de **Alejandro Moreno** le quiere brincar al cargo.

¿Entonces?

••••

El presidente López Obrador ratificó ayer en su conferencia *Mañanera* a **Zoé Robledo** como director del IMSS, a **Alejandro Svarch** como titular de la Cofepris y a **Ruy López Ri-**



daura como subsecretario de Salud.

Aunque se le preguntó si ya había consultado las designaciones con **Claudia Sheinbaum**, el Presidente se desmarcó y mejor les preguntó a los funcionarios cuál era su nivel académico.

La incontinencia verbal del mandatario no solo no le hace un favor a la próxima Presidenta, sino que sirve a quienes cuestionan su libertad para elegir a sus colaboradores para atizarle al fuego.

Ya se verá si Sheinbaum acepta las “recomendaciones presidenciales”, lo que de antemano se le cuestionará, o si, para enviar un mensaje de control, elige a quienes ocuparán esos cargos.

Salvo el caso del IMSS, que forma parte del gabinete ampliado, la designación de los titulares de la Cofepris y la Subsecretaría de Salud, corresponden al secretario de Salud, previo visto bueno del Presidente en turno.

Però la designación del director del IMSS es exclusiva responsabilidad del Ejecutivo.

Bueno, Sheinbaum por lo menos ya tiene “tres recomendados”.